

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se confirma la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963.

Habiendo transcurrido el plazo señalado en la Resolución de 16 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) por la que se hizo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 22 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) y completadas varias de las instancias presentadas por los aspirantes que figuran admitidos condicionalmente, con los documentos que para cada uno de ellos se indicaban en el número 2.º de aquella Resolución,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las referidas oposiciones que figuran en el número 1.º de la Resolución de 16 de marzo último, excepto a don José Iribarne Caus y a don Jaime Yagüez Castrillo.

2.º Excluir de dicha lista a don José Iribarne Caus por no haber completado su instancia con el justificante que acredite haber abonado los derechos de examen, y a don Jaime Yagüez Castrillo, por no haber hecho constar que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria para poder tomar parte en la oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se confirma la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963.

Habiendo transcurrido el plazo señalado en la Resolución de 13 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) por la que se hizo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 22 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), y completadas varias de las instancias presentadas por los aspirantes que figuran admitidos condicionalmente, con los documentos que para cada uno de ellos se indicaban en el número 2.º de aquella Resolución,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las referidas oposiciones que figuran en el número 1.º de la Resolución de 13 de marzo último, excepto a doña Emma Sáinz-Amor Alonso de Celada.

2.º Excluir de dicha lista a doña Emma Sáinz-Amor Alonso de Celada por no haber completado su instancia con los justificantes que acrediten el pago de los derechos por formación de expediente y de examen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se confirma la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963.

Habiendo transcurrido el plazo señalado en la Resolución de 16 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) por la que se hizo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 22 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), y completadas varias de las instancias presentadas por los aspirantes que figuran admitidos condicionalmente, con los documentos que para cada uno de ellos se indicaban en el número 2.º de aquella Resolución,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las referidas oposiciones que figuran en el número 1.º de la Resolución de 16 de marzo último, excepto a doña Josefa Caravaca Villegas y a don Rosendo Roig.

2.º Que se considere incluida definitivamente en dicha lista a doña María Elvira Muñiz Martín, omitida involuntariamente de la misma, por haber presentado la instancia en el plazo reglamentario.

3.º Excluir de la lista a doña Josefa Caravaca Villegas por no haber completado su instancia con el justificante que acredite el pago de los derechos de examen, y a don José Roig, por no remitir la declaración jurada haciendo constar que reúne todas las condiciones exigidas en el número 3 de la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se confirma la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963.

Habiendo transcurrido el plazo señalado en la Resolución de 17 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) por la que se hizo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 22 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), y completadas varias de las instancias presentadas por los aspirantes que figuran admitidos condicionalmente, con los documentos que para cada uno de ellos se indicaban en el número 2.º de aquella Resolución,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las referidas oposiciones que figuran en el número 1.º de la Resolución de 17 de marzo último, excepto a los aspirantes:

Doña Leonor Alvarez Gamazo, por no haber remitido el justificante de haber abonado los derechos de examen.

Doña María Rocío García López, por no haber remitido los justificantes de haber abonado los derechos por formación de expediente y de examen.

Doña Manuela Marrero Rodríguez, por no haber enviado el resguardo que justifique haber abonado los derechos de examen.

Don Fausto Soriano Torregrosa, por no acreditar el pago de los derechos por formación de expediente.

2.º Excluir de dicha lista a doña Leonor Alvarez Gamazo, doña María Rocío García López, doña Manuela Marrero Rodríguez y don Fausto Soriano Torregrosa por las causas que para cada uno de ellos se indican en el número anterior.

3.º Aclarar que el aspirante admitido, don José María Martí Guitart, ha hecho constar en su instancia, por la que solicita tomar parte en la oposición, su condición de huérfano y económicamente dependiente de padre asesinado por los marxistas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se confirma la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963.

Habiendo transcurrido el plazo señalado en la Resolución de 13 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) por la que se hizo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 22 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), y completadas varias de las instancias presentadas por los aspirantes que figuran admitidos condicionalmente, con los documentos que para cada uno de ellos se indicaban en el número 2.º de aquella Resolución,